



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



AUTORIZA PAGO DE AUSPICIO A LA SEÑORA
ELIA SOTO SANHUEZA, PARA FINES QUE SE
INDICAN.

RES. EX. Nº **7366**

SANTIAGO, 21 DIC 2011

11563

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74 y Decreto Supremo Nº 222/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.481, para el año 2011; Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 6 letra a) del Decreto Supremo Nº 491/71, que permite a esta Comisión conceder becas, subsidios, préstamos y todo tipo de ayudas a estudiantes, investigadores, entidades o instituciones.
2. La carta enviada al Presidente de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, por doña Elia Soto Sanhueza, RUT Nº [REDACTED], académica del Departamento de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad Arturo Prat, de fecha 17 de octubre de 2011, por la cual solicita apoyo monetario para la participación de los alumnos en la final de las XIX Olimpiadas Chilenas de Química, organizado por dicho Departamento y la Coordinación Regional del Programa EXPLORA, la cual se realizó entre los días 23 y 25 de noviembre del presente año (Anexo Nº 1).
3. La carta del Presidente (S) de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en respuesta a la carta de doña Elia Soto Sanhueza citada precedentemente, de fecha 15 de noviembre de 2011, por la cual informa que, dada la importancia que reviste la aplicación de la Química y dado que despertar el interés de los estudiantes por la ciencia y la tecnología es uno de los objetivos de este Servicio, CONICYT ha resuelto otorgar la suma total de \$2.5000.000.- (dos millones quinientos mil pesos) para contribuir a solventar los gastos derivados de la mencionada actividad (Anexo Nº 2).
4. El Memorándum Nº 1201, de fecha 07 de diciembre de 2011, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, enviado al Departamento de Relaciones Internacionales, mediante el cual se informa la disponibilidad presupuestaria del Departamento (Anexo Nº 3).
5. El Memorándum Nº 493/2011, de fecha 17 de noviembre de 2011, del Departamento de Relaciones Internacionales, por el cual se solicita resolución de pago para el beneficio que se indica (Anexo Nº 4).
6. La aprobación que presta esta Presidencia a lo solicitado, de conformidad a las facultades contempladas en el Decreto Supremo 491/1971, Decreto Ley 668/1974, Decreto Supremo Nº 222/2010, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE el pago de auspicio por un monto total de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos) a la Sra. Elia Soto Sanhueza, académica del Departamento de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad Arturo Prat y Coordinadora del Programa EXPLORA-CONICYT Región de Tarapacá, Rut N° [REDACTED], para financiar parcialmente el viaje de los alumnos seleccionados para participar en las XIX Olimpiadas Chilenas de Química, la cual se celebró entre el 23 y 25 de noviembre de 2011, en la ciudad de Iquique.
2. Dichos recursos deberán ser rendidos con toda la documentación de respaldo una vez finalizada la actividad, de acuerdo al instructivo entregado por CONICYT.
3. DÉJASE establecido que el logo CONICYT deberá ser incorporado en toda la documentación y piezas de difusión de las Olimpiadas citadas.
4. La suma indicada precedentemente deberá ser depositada en la cuenta corriente de la Sra. Elia Soto Sanhueza, N° [REDACTED] del Banco Santander.
5. El Departamento de Administración y Finanzas imputará el gasto que irroga la presente resolución al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 006 "Otras Transferencias" del presupuesto vigente del Servicio.
6. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución, al Departamento de Relaciones Internacionales, al Departamento de Comunicaciones, al Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

19 Diciembre 2011
2401006
Otras transferencias
Cuerp. Jol. 65528
Cod. 007748

JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE DE CONICYT

ANEXOS:

- Anexo N° 1: Carta de la Sra. Elia Soto Sanhueza, 17.10.2011
- Anexo N° 2: Carta del Presidente de CONICYT, 15.11.11
- Anexo N° 3: Memorándum N° 1201/2011 DAF
- Anexo N° 4: Memorándum N° 493/2011, DRI.

TRAMITACIÓN:

1. Departamento de Administración y Finanzas.
2. Presidencia
3. Oficina de Partes

Cód. 3913 / 16.12.2011

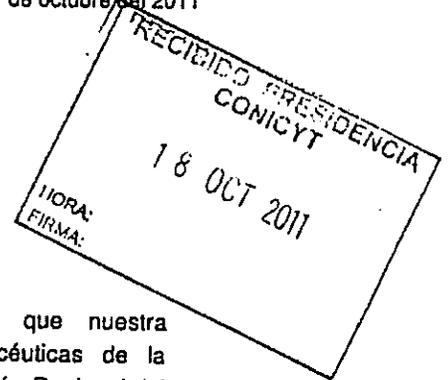


Programa
EXPLORA CONICYT



Iquique, 17 de octubre del 2011

Dr. José Miguel Aguilera
Presidente de CONICYT
Canadá 308
Providencia
Chile



De nuestra consideración:

Junto con saludarlo cordialmente, permítame mencionarle que nuestra organización, Departamento de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad Arturo Prat, de Iquique, en conjunto con la coordinación Regional del programa Explora Conicyt, organiza este año las XIX Olimpiadas Chilenas de Química.

Es por esa razón que me dirijo a usted, para solicitar la posibilidad de que la Institución a su cargo, nos colabore con el financiamiento de pasajes para los 45 alumnos que participarán en la final de las Olimpiadas, a realizarse en la ciudad de Iquique, entre el 23 y 25 de noviembre del año en curso.

Las razones que me motivan a realizar esta petición urgente de ayuda son las siguientes:

- 1.- El deseo grande de realizar esta olimpiada para no interrumpir su tradición de 19 años, sobretodo que en este año se realiza en el contexto de la celebración del año Internacional de la Química.
- 2.- Para la ejecución de este evento se requiere el pago de una inscripción por alumno, para los colegios particulares pagados y particulares subvencionados, la que generalmente pagan los colegios o centros de padres. Este año, producto de las movilizaciones estudiantiles, se inscribieron menos alumnos y por lo tanto, los fondos recaudados en este ítem disminuyeron fuertemente (el año 2010 participaron 3.500 alumnos y este año son 2.200). Considerando las selecciones Internas que realizan los establecimientos educacionales, esta olimpiada tiene una cobertura total aproximada de 7.000 estudiantes.
- 3.- Históricamente, el Mineduc ha aportado \$5.000.000 para becar a los alumnos de los colegios municipales de todo el país (Arica a Punta Arenas) de segundo, tercer y cuarto año de enseñanza media, quienes no cancelan inscripción. Este año, este aporte no se hará efectivo, por problemas en la rendición de fondos del año 2010, según lo informado en forma personal por el presidente de la Sociedad Chilena de Química, Dr. Adelio Matamala. Esto ya está solucionado, pero a raíz de este problema, fondos para este año ya no hay.
- 4.- Generalmente en estas olimpiadas, de los 45 estudiantes finalistas, después de sortear las dos etapas anteriores, etapa Regional y Etapa Nacional, el 50 % de los alumnos son de colegios privados y el otro 50% son de establecimientos municipales. En la etapa final, se deben financiar los pasajes desde diferentes puntos del país (aéreo o terrestre) más la estadía (hotelería y alimentación para



Programa
EXPLORA CONICYT



15 estudiantes de segundo medio, 15 estudiantes de tercero medio y 15 estudiantes de cuarto medio).

5.- Que existen las Olimpiadas Iberoamericanas de Química y el país tenía el compromiso de participar con los finalistas del año 2010 en la XVI versión que se realizó este año 2011 en Brasil (16 al 24 de Septiembre), al cual lamentablemente, por falta de recursos, no se pudo estar presente, ya que si bien Conicyt aprobó la compra de pasajes, esto fue extemporáneo, es decir después de la fecha del evento. Fue lamentable que Chile no participara, ya que se tenía el compromiso de estar presentes en estas Olimpiadas pues dejó de hacerlo tres años y el año 2010 se realizó una excepción para que volviera a la competencia. Esta participación, como una extensión de las Olimpiadas Nacionales, representa un gran estímulo para los estudiantes que participan. Es importante mencionar que Chile ha ganado medallas a nivel Internacional (España, Brasil, Colombia) y distinciones honoríficas (España y México).

6.- Actualmente se cuenta con recursos obtenidos de la empresa Minera Doña Inés de Collahuasi, \$ 3.000.000, gestión propia. y con aproximadamente \$3.500.000 por concepto de inscripciones. Montos que son absolutamente insuficientes. si se considera la compra de pasajes de los estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, la ayuda de parte de Conicyt relacionada con la compra de los pasajes de los estudiantes seleccionados, sería la única forma de llevar a cabo este importante evento que convoca a los estudiantes talentosos de Chile. Ellos ya rindieron, a lo largo de todo el país, el sábado 15 de octubre, la prueba regional y el 05 de noviembre rendirán la nacional.

Personalmente, estoy realizando mis mayores esfuerzos, pese a todas las dificultades antes expuestas, para no suspender la final, ya que me siento profundamente comprometida con este evento que es altamente valorado entre los profesores de Química de los establecimientos educacionales y por supuesto de los alumnos. Creo que en un año particularmente difícil como este, sacar adelante eventos de este tipo, dignifica la educación y a los estudiantes de nuestro País.

Esperando contar con su comprensión y la favorable acogida de vuestra parte, se despide atentamente.

Dra. ELIA-SOTO SANHUEZA

Dra. Elia Soto Sanhueza
Académica del Departamento de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Universidad Arturo Prat
Coordinadora Programa Explora-CONICYT
Región de Tarapacá



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Santiago, 15 de Noviembre del 2011
Carta N° 018/DRI/494

Dra.

Elia Soto Sanhueza

Académica del Departamento de Ciencias Químicas y Farmacéuticas
Universidad Arturo Prat - Coordinadora Programa Explora-CONICYT
Región de Tarapacá
Presente

Estimada Dra. Soto:

Me refiero a su carta de fecha 17 de octubre recién pasado, relacionada con su solicitud de financiamiento para realizar las **"XIX Olimpiadas Chilenas de Química"** organizadas por el Departamento de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad Arturo Prat de Iquique, en conjunto con la coordinación Regional del Programa Explora-Conicyt, que se realizarán entre el 23 y 25 de noviembre del 2011, en la ciudad de Iquique.

Al respecto tengo el agrado de informarle que dada la importancia que reviste el desarrollo y aplicación de la Química en nuestro país y considerando que uno de los objetivos de nuestra institución es contribuir a despertar en los estudiantes el interés por las ciencias, CONICYT ha resuelto otorgarle la suma de \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), para financiar parcialmente el viaje de los alumnos seleccionados para participar en las olimpiadas. Estos recursos deberá rendirlos con toda la documentación de respaldo una vez finalizada la actividad, según instructivo que se adjunta.

Me permito recordarle que el logo de CONICYT debe ser incorporado en toda la documentación y piezas de difusión de las Olimpiadas. La Srta. Javiera Alcayaga, Jefa del Área de Comunicaciones, le hará llegar dicho logo con las indicaciones para su aplicación.

Saluda atentamente a Ud.,

Mateo Budinich Diez
Presidente
CONICYT



GAS/itb
Depto. Comunicaciones
Sra. Viviana Rebufel - Explora



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORANDUM N° 1201

A: SRA. MARIA TERESA RAMIREZ PANDOLFO
Directora Programa Cooperación Internacional

DE: SR. ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento Administración y Finanzas

REF: Disponibilidad Presupuestaria Programa Otras Transferencias.
E.Z. D.I.C. 2011

FECHA:

Estimada María Teresa:

En relación al Programa Otras Transferencias 2011 que administra y gestiona el Programa de Cooperación Internacional y que será adjudicado y pagado con recursos del Presupuesto 2011.

El Departamento de Administración y Finanzas Informa que el Programa de Cooperación Internacional ha solicitado en el Proyecto de Presupuesto para el año 2011 la distribución más abajo indicada, que incluye este concurso:

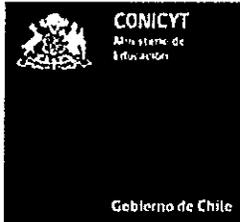
Proyecto Presupuesto 2011	M\$ 58.013
Ejecutado a la Fecha	M\$ 36.342
Saldo Disponible	M\$ 21.671

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director
Dpto. Administración y Finanzas



GGG/krm



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

MEMORANDUM 493/2011

A : SR. JORGE ALVAREZ VASQUEZ
 DIRECTOR DE JURIDICA

DE : DIRECTOR(S) DE DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

REF : SOLICITA EMITIR RESOLUCIÓN PARA PAGO DE AUSPICIO

FECHA: SANTIAGO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

Junto con saludarle, solicito a usted generar Resolución de Pago para el siguiente beneficiario, de acuerdo al subsidio otorgado por el Presidente de Conicyt:

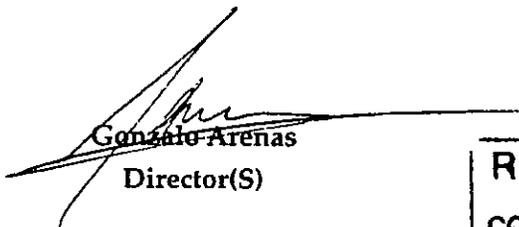
TITULO DEL PROYECTO						
XIX Olimpadas Chilenas de Química	Ella Soto Sanhueza			Santander	2.500.000	De Tarapacá

Cabe señalar, que los beneficios anteriores se harán con cargo al ítem "Otras Transferencias" del Presupuesto Institucional.

Se adjuntan:

- Copia de la carta de aprobación de auspicio firmada por el Presidente de nuestra institución.
- Copia de la carta de solicitud realizada por parte del beneficiario a Conicyt.

Agradeciendo de antemano las gestiones pertinentes,


 Director(S)

CPN

RECIBIDO FISCALIA	
CODIGO	3913
FECHA	02/12/11
HORA	12:40
ORIGEN	DDI

